

Contexto histórico en "Miau"

Por Mercedes Pérez

Durante el período que transcurre entre 1878 (año en que se sitúa la novela) y 1888 (año de la publicación de la novela) se han producido algunos cambios políticos aún manteniendo los principios fundamentales del régimen que se había iniciado en 1875. El rey Alfonso XII había muerto en 1885, y al frente del Estado se encontraba su esposa la regente M^a Cristina, los liberales habían llegado al Gobierno, liderados por Sagasta, el régimen parecía consolidado, y la oposición, en este caso, el Partido Conservador, cumplía su compromiso de respetar los cambios: se reconocía la libertad de cátedra, de prensa, de reunión, de asociación.

Sin embargo, las bases del sistema político se habían fijado desde el comienzo de esa nueva etapa conocida con el nombre de Restauración. La denominada Restauración supuso el restablecimiento de la Monarquía borbónica tras el sexenio revolucionario que había comenzado con el destronamiento de Isabel II, madre del nuevo monarca, Alfonso XII. Se abría un período que concluiría en 1931 con la llegada de la 2^a República.

El régimen vino precedido del pronunciamiento del General Martínez Campos y sustentado en el pensamiento político de A. Cánovas del Castillo, su principal artífice.

Tras el convulso período del Sexenio, en el que se ensayaron diversas fórmulas políticas, incluida la experiencia de la Primera República, era necesario construir un régimen que devolviera la estabilidad política, económica y social a través de una monarquía constitucional que, para Cánovas era el fundamento de la Nación.

Además, el nuevo régimen pretendía superar algunos de los problemas endémicos del liberalismo precedente: el carácter partidista y excluyente de los moderados durante el reinado de Isabel II (los progresistas sólo alcanzaban el poder a través de pronunciamientos militares), el intervencionismo militar en la vida política y la proliferación de los enfrentamientos civiles.

Las bases del sistema político quedaron fijadas en la Constitución de 1876. Se trataba de una Constitución en la que la defensa de los valores tradicionales, como la familia, la religión y la propiedad fuese compatible con

la incorporación a medio plazo de algunos de los principios democráticos de 1868.

Para asegurar el funcionamiento del sistema había que garantizar la alternancia pacífica de los dos principales partidos: el conservador y el liberal. Al hablar de partidos en esa época debemos pensar en colectivos reducidos (son partidos de notables, no de masas), apenas articulados en torno a ciertas ideas básicas, y detrás de algún líder con habilidades de gestor y dotes como orador parlamentario. Eran una minoría activa, pero escasa en medio de una mayoría de población rural, analfabeta y desmovilizada.

Las diferencias ideológicas entre los llamados partidos dinásticos eran escasas. El Partido Conservador de Cánovas era defensor de un sufragio más restringido, el carácter exclusivo de la religión católica y el proteccionismo en materia económica. Para los liberales de Sagasta, el sufragio universal masculino era el objetivo, además de la extensión de las libertades y la defensa del librecambismo.

Ambos partidos se alternaban pacíficamente en el gobierno, con lo que se alejaba la tentación del pronunciamiento militar para alcanzar el poder. ¿Pero cómo se aseguraría dicho turno pacífico? A través de la falsificación, de la trampa, del fraude permanente. El mecanismo era el siguiente: cuando un partido se desgastaba como consecuencia de su gestión o era necesario su relevo por razón de un pacto previo, se sugería a la Corona la necesidad de un cambio de Gobierno. Tras la destitución del Gobierno, el rey nombraba nuevo Gobierno y convocaba elecciones. Amañar las elecciones era imprescindible para asegurar unos resultados favorables al gobierno. El falseamiento electoral se llevaba a cabo a partir de dos instituciones básicas: el Ministro de la Gobernación y los caciques locales.

El Ministro de la Gobernación era el encargado de “fabricar” los resultados electorales mediante un pacto con las fuerzas de la oposición., pacto que reserva para éstos un número determinado de actas. En definitiva, era éste “un sistema de elecciones administrativas”, cuyo principal mecanismo electoral se conocía con el revelador nombre de “encasillado”. De hecho, las casillas componían un organigrama de cuadrículas geométricas que correspondían a los distritos que dividían el mapa electoral español. Encasillado significaba, en suma, el acto por el cual el Ministro de la Gobernación del partido dominante introducía el nombre de un candidato

adicto en una determinada casilla o distrito, e impartía las órdenes para garantizar su elección.

Para fabricar los resultados electorales, el Ministro contaba con la ayuda de los gobernadores civiles y de los caciques locales (personas de gran influencia y prestigio social). Llegado el caso, si faltaban votos para que saliera ganador el candidato designado de antemano, entonces se recurría al pucherazo: la práctica más conocida era añadir los votos que faltaban previamente guardados en un "puchero", aunque si era necesario se recurría a la violencia, la coacción, la compra de votos, se inflaba el censo electoral con la inscripción de gran número de difuntos, y el día de las votaciones algunos funcionarios subalternos se encargaban de votar en su nombre, se falsificaba el recuento, se cerraban los colegios electorales antes de la hora,.. Incluso se destruían las actas que reflejaban resultados desfavorables.

Con todo, estas prácticas descansaban en un fenómeno de gran alcance: el abstencionismo generalizado, la participación casi nunca superó el 20%. Era un sistema liberal- parlamentario, pero sin electorado. El sistema buscaba contentar e integrar a los políticos profesionales para apartarles de los cuarteles, un sistema construido para los políticos, que no para los ciudadanos consumidores del voto.

Conviene resaltar, finalmente que estamos ante un régimen político caracterizado por una deficiente relación y separación de poderes, un evidente protagonismo del ejecutivo, centro directo de la lucha política, en la cual el Parlamento ocupa un lugar secundario y, la judicatura, otro claramente dependiente. Se trata de un sistema político electoral construido desde el punto de vista de los políticos profesionales. Esta característica, propia de España pero también de países como Portugal, Italia o Francia nos diferenciaba de otro grupo de países (Inglaterra, Bélgica o los EEUU, con una equilibrada y efectiva relación y separación de poderes, y construidos desde el punto de vista del ciudadano en una economía abierta, competitiva y centrada en el terreno legislativo, aunque aquí tampoco la pureza electoral fuera una realidad.

La alternancia, garantizada por la Corona eliminaba en lo político la libre competencia, al repartirse el mercado electoral, al acordar y negociar los resultados desde el gobierno, y excluir de la participación política a las fuerzas políticas que cuestionan el sistema.

El sistema político español, igual que la política económica (tradicionalmente proteccionista) estaba pensado en interés de los que ejercían el poder y no en beneficio del conjunto de la sociedad.

Este panorama negativo no nos debe hacer sentir especiales. Conviene recordar que lo que hoy conocemos como democracia “plena” responde a una fase muy reciente en el desarrollo de los sistemas políticos liberal-democráticos. Hay que tener presente que, en general y hasta la Gran Guerra, los sistemas políticos occidentales son representativos no democráticos. Cuando la Restauración española se concibió y se gestó, la democracia no estaba en el horizonte de lo posible.

El Cesante y la Administración

Hasta 1918 no comenzó en nuestro país una administración integrada por funcionarios apolíticos, profesionalmente neutralizados y meritocráticos, elegidos por oposición y organizada con arreglo a un *cursum honorum* (condiciones exigidas para desempeñar un cargo o empleo público) objetivo. Antes, en casi todos los países occidentales -y también en el nuestro- los funcionarios, desde el portero de un Ministerio hasta el subsecretario, eran parte principal y legítima del “botín del poder”. Y los nombramientos se realizaban con arreglo a criterios estrictamente personales y en función del más absoluto favoritismo. Pocos se escandalizaban. El nepotismo (favorecer sistemáticamente a los parientes, amigos con empleos públicos, donaciones, etc.) era menos un defecto social que una obligación moral de todo patrón político para su clientela. De manera implacable, todo cambio de gobierno iba acompañado de la salida de sus empleos, de sus cargos, de los no afines. El primer deber de un partido era colocar a sus seguidores, y el de un político encontrar credenciales (puestos) para sus amigos políticos.

Para un país como España, con un escaso desarrollo industrial, conseguir colocarse como funcionario constituía una cuestión primordial. Con la posible y parcial excepción de Barcelona, la burguesía española era una burguesía de servicios que malvivía, llena de estrecheces, gestionando favores administrativos. El mundo se dividía entre “pretendientes” y “cesantes”, según gobernaban los amigos o los rivales. Se subsistía gracias al Estado, las administraciones locales. Se vivía, pues, del gasto público.

La alternancia en el poder era más que un objetivo político, asunto de supervivencia partidaria y hasta individual.

Esta realidad se refleja magistralmente en la novela de Galdós, centrada en la capital del Reino. Madrid es una capital básicamente política y burocrática, sin industria. El escalón inferior de las clases medias está formado por esos funcionarios modestos, los pensionistas del Estado, los cesantes como Villamil. Estas clases medias madrileñas que tan bien describe Galdós en la novela, están obsesionadas por aparentar, por figurar, tratando de ocultar las grandes estrecheces económicas que sufren. Su escaso aprecio por el trabajo productivo les lleva a confiar en que su suerte mejore gracias a relaciones que les proporcione fortuna en los negocios o les abra el camino hasta lo que Galdós llamaba “las ubres de la Administración”.

En esta sociedad en la que más que el trabajo, tienen más valor los parentescos, las recomendaciones, o las amistades, el esfuerzo, el mérito, la iniciativa individual, se sustituyen por las “relaciones”. En este Madrid político y burocrático, las relaciones eran especialmente importantes porque los cambios políticos provocaban verdaderas conmociones en el personal de la Administración. Los favores de burócratas de alto rango, (unidos al cohecho y la prevaricación) permitían ascender a funcionarios inútiles, mientras otros más eficientes se veían condenados a cesantías prolongadas o definitivas.

Villamil es uno de estos casos, a pesar de ser un funcionario honesto y trabajador, se encuentra en una situación de cesantía permanente, mientras ve que otras personas inferiores a él (Víctor) logran medrar en sus empleos públicos.

Esta sociedad no parecía ser consciente de que el mundo entraba en una nueva época, sólo un grupo reducido comprendía que el futuro del país dependía del trabajo productivo, el avance científico y tecnológico.

La acción política no se ejercía para transformar una sociedad analfabeta y desmovilizada, pero la política, a falta de otros caminos, no sólo era el ámbito propio de los políticos, sino también la preocupación de los empleados del Estado sin otra idea política que asegurarse y defender su supervivencia.